

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Ampliación de capital liberada

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima celebrada el 16 de septiembre de 2003, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican para general conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe de la ampliación y acciones a emitir: El importe nominal de la emisión es de 75.031.479 euros, 25.010.493 nuevas acciones ordinarias de la clase «A» de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes y que se integrarán en la serie única de la clase «A» de la compañía. Tras esta ampliación el capital social de la compañía quedará fijado en 1.575.661.074 euros, dividido en 525.220.358 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y que se agrupan en dos clases: clase «A» y clase «B».

1. La clase «A» estará integrada por 488.183.992 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

2. La clase «B» estará compuesta por 37.036.366 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, 75.031.479 euros, y libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Banco de España.

El balance que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de mayo de 2003.

Proporción: Una acción nueva por cada veinte antiguas, sean de la clase «A» o de la clase «B».

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las acciones de la clase «A» que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los estatutos, concediendo por tanto a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2003.

En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2003, no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas.

Período de Asignación Gratuita: Desde el día 10 de octubre de 2003 al 24 de octubre de 2003, ambos inclusive. La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos, se tramitará dentro de este período, a través de cualquier Entidad Participante de IBERCLEAR en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima de las que se deriven estos derechos.

Derecho de asignación gratuita: Los accionistas poseedores de acciones clase «A» como de acciones clase «B», que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita, tendrán derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Transcurrido el Período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia en el plazo máximo de un mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita. Folleto informativo: Inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mer-

cado de Valores, con fecha 7 de octubre de 2003 y se encuentra a disposición del público, con carácter gratuito, en el domicilio social del emisor, Avenida del Parc Logistic, 12-20, Barcelona, y en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 8 de octubre de 2003.—El Secretario General y Letrado Asesor, Juan A. Margenat Padrós.—45.040.

ADYAL SERVICE, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 30 de junio del 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance Final siguiente:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	384.647,75
Resultados ejercicios anteriores	-381.583,22
Pérdidas y ganancias	-3.064,53
Total Pasivo	0,00

Salou, 29 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Dña. M.^a Carmen Peñas Riera.—44.537.

ALICANTINA DE INMUEBLES EN ALQUILER, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta sociedad, en su reunión del día 1 de septiembre de 2003, aprobó el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación: